

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 062 **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2014**

Siendo las 17,21 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo, da por iniciada la Sesión.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa, Rolando Silva Fuentes, Luis Gatica Polanco, Felipe Vergara Lucero y Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; **Administrador** Rubén Gutiérrez Cabrera; **jurídico** Etienne Archambaud Otero.

Tabla; 1) **Instalación de una planta Mareomotriz.**

Sr. Alcalde; El tema de esta carta más que de apoyo que de intención, entiendo como Uds. que también lo han visto en Comisión. ¿Lo vieron o no? ¿No sé si quiere exponer mejor Concejal?

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Ordenamiento Territorial, Concejal Sr. Felipe Vergara Lucero.

Sr. Vergara; Di una primera cuenta en la Sesión de Concejo, si quieren les explico nuevamente, se vio en las Comisiones de Ordenamiento Territorial y en la Comisión de Medio Ambiente. Resulta que vino una empresa no me acuerdo el nombre que pretende instalar una planta mareomotriz desde el sector de calle Lazo hacía el sur de Quintero, en el sector de los roqueros.

Nos mostraron cual era la modalidad. Son unos elementos que se instalan en la orilla del mar, cuyo impacto es mínimo. Hacen un muro de contención en el borde, se amarran estos elementos que se mueven con el movimiento de la ola.

Nosotros para salvaguardarnos, dijimos que no tenía que interferir en ningún sector poblacional, en ningún lugar turístico, que tenía que ser lo menos notorio posible, por eso se adopto que fuera en el sector de Lazo hacía el sur.

No sé si quiere agregar, el Concejal Sr. Gatica en su calidad de Presidente de la Comisión Medio Ambiental.

Sr. Gatica; Al respecto nos aseguraron que eso no iba a ocurrir porque no tenía que ser algo como demasiado invasivo como son esas antenas celulares, como son esas torres que son demasiadas invasivas.

Sr. Alcalde; Después de la reunión que tuvieron Uds. se contactó conmigo uno de los expositores, creyendo que esto es una inversión de una empresa que está funcionando en el Medio Oriente,

Israel, para poder hacer las pre inversiones necesitaban un pronunciamiento con respecto al Alcalde y el Concejo Municipal si estábamos o no de acuerdo, que no iban a hacer ningún estudio, si finalmente saben que tiene que pasar por todo lo que tienen que hacer que es la evaluación medioambiental, consulta ciudadana, todo lo que corresponde, cumpliendo con toda la normativa que hoy día está vigente, pero es fundamental conocer la posición del Alcalde y del Concejo porque no quieren hacer gastos y que finalmente el Concejo y el Alcalde digan en realidad la consulta ciudadana, pero no queremos colocar eso y nos pidieron una carta de aprobación.

Lo conversamos con ellos, nosotros no tenemos la facultad de aprobar nada como Concejo ni como Alcalde, sino que son otros los órganos competentes, no podemos otorgar ningún permiso siquiera, solamente lo que están pidiendo una carta de intención donde la vamos a redactar, que señale que no nos oponemos a la instalación de una planta con energía limpia que es mejor que se instale una planta de ese tipo a que se instale una termoeléctrica, por ejemplo. Que no nos oponemos a una planta de energía limpia cumpliendo todos los requisitos y normativas que tiene que ver con los temas medioambientales y los órganos que corresponde, son concesiones marítimas, son permisos marítimos, el 98% no lo otorgamos nosotros.

Sr. Gatica: Lo que quedo consignado en esa reunión, además que es importante señalar que la electricidad que van a generar que tiene el carácter al principio, de experimental, entran al sistema interconectado, no se a través de que mecanismo, pero dicen que si existe un mecanismo, un porcentaje de la luz que se consumiría, hablaron de mil megas, nosotros estaríamos utilizando por decir, 250 megas, o sea, con lo que van a producir, abastecería Quintero. Además, es importante que quede consignado es que el precio del producto va abaratar los costos de consumo de electricidad de la Municipalidad de Quintero, no nos indicaron el porcentaje, pero que si iba a ser más barato.

Sr. Alcalde: Hoy día, en este tema de la carta nosotros eso, no podemos dejarlo consignado porque no hay un proyecto, sino que nosotros solamente vamos a entregar una carta de no oposición a la instalación de una planta de este tipo. Es una carta de voluntad nada más, después en los permisos, en la consulta ciudadana que corresponda hay que ir dejando plasmado este tipo de conversaciones en ese minuto. Ahora para que llegue eso, la verdad es que Ud. sabe lo que significa un permiso, con el tema del borde costero que es de uso municipal, llevamos un año y medio. Esto tiene para un buen rato, pero entiendo que no quieren gastar dinero sino está esta intención.

¿Alguna pregunta con respecto a esto para votarlo? ¿Si están de acuerdo o no en entregar esta carta? Que no es una carta de permiso ni que comprometa al Alcalde ni al Concejo Municipal no somos la entidad cono para autorizar.

Sr. Vergara: Poder verla antes que la envíe.

Sr. Alcalde: Si claro.

Sr. Gatica: Lo que entiendo que es una intención de voluntad nada más, como la carta anterior con el Puerto San José.

Sr. Alarcón: Se había hecho también una carta.

S. Municipal: Pero era para efectuar los estudios.

Sr. Alcalde: Si se confecciona una carta que no nos oponíamos a que hicieran el estudio. El estudio significa que vieran los lugares, que vieran todo, estuvo bien que algunos Concejales tuvieran apreciaciones respecto a lo que les haya gustado la Puntilla Félix Sanfuentes, Cueva El Pirata, eso era invasivo. Entiendo que después, en ambas Comisiones salió de que no hay ninguna oposición de Lazo hacia el sur donde no hay casas ni tampoco ocupando la punta de Ritoque donde también hay casas, deben colocarse en el sector donde no hay nada, desde los roqueros, donde nadie va para allá.

Por tanto, solicito la votación de los miembros del Concejo Municipal.

Todos manifiestan con aprobar, incluyendo el Alcalde, cuyo acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal por unanimidad decide brindar el apoyo a la instalación de una planta mareomotriz en la comuna de Quintero. Dicha obra, deberá ser emplazada en el borde costero, al sur de los límites urbanos, (desde calle Laso), sin afectar lugares turísticos, históricos y arqueológicos. Deberá cumplir además, con toda la normativa ambiental vigente. Además, de ser aprobada la instalación, por los órganos competentes, se establecerá una figura que permita a la comuna beneficiarse de la energía generada

Sr. Silva: ¿ Los dueños de las propiedades que está de ahí para allá?

Sr. Alarcón: Eso ya es problema de ellos, tendrán que arrendar, comprar.

Sr. Alcalde: Obtener tal vez, un comodato, sacar permiso en la Armada.

Sr. Alarcón: Tiene que hablar con la Capitanía de Puerto, sacar todos los permisos y todo.

Sr. Gatica: Los privados se entenderán entre ellos.

Sr. Alcalde: Privados entre privados.

Sr. Alarcón: Si incluso querían comprar hasta la Puntilla de Sanfuentes.

Sr. Gatica: Si la compran y la entregan a la Municipalidad, sería bueno.

Sr. Alcalde: Ahí si va a ser invasivo un proyecto, además que tiene que tener cables y todo.

Sr. Gatica: Si logramos recuperar esa Puntilla de Sanfuentes, no es malo.

Se levanta la Sesión siendo las 18,35 horas.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNIICPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE